CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY828 DE 2003 – PERSONA JURIDICA

Yo, Martha Yurley Delgado Vera, identificado con la cedula de ciudadanía No. 68294598 de Arauca, en mi condición de Contador de la Sra. Flor Emilse Guzmán, identificada con CC No. 52.084.260, certifico bajo gravedad de juramento, el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6)meses calendario legalmente exigibles, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje(SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Estos montos fueron contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, la última planilla pagada por el mes de noviembre de 2024, corresponde a la planilla N° 9478690042. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de laLey 789de 2002.

Se expide en Bogotá, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

Martha Y. Delgado Vera
CC. 68294598 De Arauca
TP. No 110374-T

Flor Emilsen Guzmán Pulido
CC. 52084260

Scanned with CamScanner